



CONVOCATORIA SERVICIO DE CAFETERÍA

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

La UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA CAMPUS ZACATECAS, por acuerdo del XII Consejo Técnico Consultivo Escolar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica del IPN, artículos 267 y 281 del Acuerdo por el que se expide el Reglamento Interno del IPN, establece que su patrimonio está constituido por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de los que es titular; así como el artículo 17 fracción XX, 19 fracción XIV, 60 fracción XX, 82 fracción XV, del Reglamento Orgánico del IPN con los Lineamientos para el Aprovechamiento o Explotación de Espacios Físicos en el IPN, publicados el 19 de marzo de 2020 en la Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1548; convoca a las personas físicas y morales, con experiencia comprobable en el ramo de por lo menos dos años, que no estén comprendidos en los supuestos del artículo 8, fracciones XI y XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en la presentación de propuesta para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA a la comunidad politécnica de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Zacatecas del Instituto Politécnico Nacional, mediante la contratación del espacio físico denominado "Cafetería".

GENERALIDADES

1. La PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA a la comunidad politécnica se brindará única y exclusivamente en las instalaciones del espacio físico denominado "Cafetería", con una superficie de 511.80 m² (quinientos once punto ochenta metros cuadrados), ubicado al interior de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Zacatecas del Instituto Politécnico Nacional (desde ahora referida como UPIIZ - IPN), con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Número 202, Col. Cd. Administrativa, Zacatecas, Zac., C.P. 98160.
2. La PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, deberá realizarse de lunes a viernes en horario de 7:30 a 16:30 horas, sábados de 10:00 a 12:00 horas y en ocasiones especiales a solicitud del Titular de la UPIIZ IPN. Lo anterior, de conformidad con el calendario escolarizado del Instituto Politécnico Nacional, a partir de ahora denominado IPN.
3. El contrato para el Uso del Espacio Físico para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA tendrá vigencia del 4 de enero al 31 de diciembre de 2027.
4. La contraprestación derivada de la contratación de uso del espacio físico denominado "Cafetería", para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, será de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M. N.) mensuales durante el período señalado.
5. La UPIIZ - IPN cuenta con el espacio físico, destinado para el servicio de CAFETERÍA.
6. Toda obra civil relacionada con las mejoras, adaptaciones, remodelaciones o adecuación del espacio físico denominado "Cafetería" para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, estará a cargo del tercero, previa autorización por escrito del IPN. Las gestiones se realizarán a través de la UPIIZ - IPN, de acuerdo con los Lineamientos del programa Institucional 2021-2024 del Patronato de Obras del IPN, destacándose que en todo momento dichas mejoras quedarán en beneficio del espacio físico propiedad del IPN.
7. Quedan a cargo del beneficiado por la presente convocatoria de PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, los siguientes rubros:
 - Servicios de instalación y limpieza rutinarios; así como de fumigación por lo menos cada 2 meses.
 - Mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos eléctricos, de fuego e instalaciones hidráulicas y sanitarias; y de refrigeración y congelación para su óptimo funcionamiento.



2026
año de
Margarita
Maza



90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- Reparación de filtros de agua necesarios para la preparación de los alimentos.
 - Estudio de calidad del agua con medición de cloro residual (cada 6 meses).
 - Pintura
 - Entre otros
8. El listado de productos y servicios que el prestador proponga para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA no es limitativo. La UPIIZ IPN, se reserva el derecho de no autorizar la venta de determinados productos. Los precios de los productos y/o servicios no podrán ser incrementados en ninguna circunstancia durante la vigencia del contrato.
 9. La PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, estará sujeta a revisiones mensuales por parte de la UPIIZ IPN.
 10. El servicio de gas para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA correrá por cuenta del prestador del servicio.
 11. Para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, los equipos eléctricos no deberán sobrepasar el valor máximo de la tensión eléctrica permitida. Cualquier daño por sobrecarga eléctrica, será atendido por el prestador del servicio. El prestador del servicio se compromete a garantizar un uso racional de la energía eléctrica.
 12. El prestador del servicio estará comprometido con 35 desayunos diarios para estudiantes de recursos limitados, que se asignarán por el Comité de Becas de la UPIIZ IPN.
 13. El prestador de servicios estará comprometido a facilitar 2 microondas ubicados en la cafetería en un espacio accesible y gratuito para el uso de la comunidad politécnica.
 14. Asegurar el abasto de alimentos preparados hasta las 16:00 horas, de lunes a viernes.
 15. El concesionario estará en el entendido que, con base a las necesidades debidamente justificadas de eventos académicos, deportivos y culturales, con la autorización de la Dirección de la UPIIZ IPN, la Comunidad Politécnica Estudiantil podrá llevar a cabo eventos de venta de alimentos para recaudar recursos.
 16. El concesionario se compromete a entregar el espacio y equipamiento en buenas y funcionales condiciones.

La contratación del uso del espacio físico denominado "Cafetería" para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, se sujetará a las siguientes:

BASES

1. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar las personas físicas y morales constituidas bajo las leyes mexicanas (a excepción de trabajadores del IPN o familiares), dedicadas al servicio de CAFETERÍA y que cuentan con la autorización, personal y recursos suficientes para el cumplimiento del servicio.

Los participantes deberán presentar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con la capacidad técnica, operativa, económica y legal para la contratación del Uso del Espacio Físico denominado "Cafetería" y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA por el periodo establecido en la presente convocatoria.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Los participantes deberán asegurar no encontrarse en los supuestos de las fracciones XI y XX del artículo 8 de la *Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos* (asegurar que no mantiene relaciones civiles, parentales o de negocios con servidores públicos del IPN).

2. DE LOS REQUISITOS

Los participantes deberán entregar una carpeta en donde se integren los siguientes documentos impresos legibles:

Personas físicas	Personas morales
Acta de Nacimiento. Copia simple.	Copia simple de su Acta Constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio de la Sociedad.
Identificación oficial de la persona que suscribirá el instrumento jurídico (credencial de elector INE, pasaporte, etc.). Copia simple.	Copia simple del Poder Notarial del Representante Legal en caso de no tratarse del señalado en el Acta Constitutiva; así como, de la identificación oficial de la persona que firmará el contrato.
Cédula de Inscripción Fiscal y/o Cédula al Registro Federal de Contribuyentes donde se muestre el domicilio fiscal. Copia simple.	Copia simple de Cédula de Identificación fiscal y/o Cédula de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, donde se muestre el domicilio fiscal.
Copia de la última declaración del pago de impuestos para acreditar que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.	Copia de la última declaración del pago de impuestos para acreditar que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.
Comprobante de domicilio fiscal (con vigencia no mayor a dos meses). Copia simple.	Copia simple de los comprobantes de domicilios fiscal y legal, vigencia no mayor a dos meses.
Original de la carta compromiso a través de la cual se compromete a presentar, en un periodo no mayor a diez días hábiles posteriores a la formalización del instrumento jurídico: i) La fianza correspondiente a TRES MESES del monto mensual comprometido en el instrumento jurídico. ii) Póliza de seguro de responsabilidad civil.	Original de la Carta Compromiso a través de la cual se compromete a presentar, en un periodo no mayor a diez días hábiles posteriores a la formalización del instrumento jurídico: La fianza correspondiente a TRES MESES del monto mensual comprometido en el instrumento jurídico. Póliza de seguro de responsabilidad civil.
Carta en la que expresamente indique su correo electrónico para efectos fiscales.	Carta en la que expresamente indique su correo electrónico para efectos fiscales.
Dos cartas de referencia y/o recomendación del ramo. Copia simple.	Dos cartas de referencia y/o recomendación del ramo. Copia simple.
Dos documentos en copia simple que acrediten su experiencia en el ramo de por lo menos dos años, así como que cuenta con los conocimientos y recursos para prestar el servicio objeto del contrato (contratos, reconocimientos, diplomas, etc.).	Dos documentos en copia simple que acrediten su experiencia en el ramo de por lo menos dos años, así como, que cuenta con los conocimientos y recursos necesarios para prestar el servicio objeto del contrato (contratos, reconocimientos, diplomas, etc.).
Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de carecer de impedimentos legales para la celebración del contrato, como son el estar comprendido en los supuestos del artículo 8, fracciones XI y XX, de la <i>Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos</i> . Original.	Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad de que su Representante Legal, así como los socios, carecen de impedimentos legales para la celebración del contrato, como son el estar comprendido en los supuestos del artículo 8, fracciones XI y XX, de la <i>Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos</i> . Original.



2026
año de
Margarita
Maza



Nota. Los documentos que se proporcionarán en la carpeta deberán entregarse sin engargolar ni empastar; al momento de la entrega, deberán exhibirse en original o copia certificada para cotejo (acta de nacimiento, acta constitutiva, poder notarial, identificaciones, comprobantes de domicilio y cartas).

Los escritos, cartas y manifestaciones deberán:

- Dirigirse al titular de la UPIIZ IPN, Mtro. Roberto Oswaldo Cruz Leija.
- Con fecha de elaboración.
- Con nombre y firma autógrafa de la persona física o del apoderado legal de la persona moral.
- Preferentemente en hojas membretadas.
- La documentación legal o administrativa deberá estar rubricada por la persona física o por el apoderado legal de la persona moral.

PROPUESTA TÉCNICA- ECONÓMICA

Cada participante deberá entregar propuesta técnica-económica que, invariablemente, deberá incluir:

- Relación y descripción de productos o servicios que ofertará: porciones, tamaños, gramaje y aportación calórica para el caso de alimentos preparados; programa o calendario mensual de menús; y fotografías o imágenes de los menús y alimentos preparados.
- La lista de precios al público de los productos y servicios que ofertará. Se deben incluir: los alimentos preparados, menú del día, desayunos y comidas, ensaladas, jugos naturales, etc.
- Respecto a la venta de alimentos empaquetados, enlatados, embotellados, *snacks*, refrescos, jugos, bebidas rehidratantes endulzadas de acuerdo con las disposiciones oficiales de venta y distribución de esos productos, el concesionario deberá apegarse a la normativa legal vigente.
- Los demás productos o servicios que pretenda ofrecer.
- Los horarios y días de atención al público.
- La relación de mobiliario que se aceptaría como resguardo de acuerdo con esta convocatoria.
- Anexos dos y tres contienen la relación de mobiliario y equipo con el que cuenta la UPIIZ IPN, para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, asegurando que los mismos se encuentran en condiciones óptimas para la prestación del servicio.
- La relación de los consumos de energía eléctrica del equipo y mobiliario que con base en la ficha técnica que, de su parte y cuenta propia, el participante destinaría para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA.
- Programa de mantenimiento de equipo y mobiliario.
- Programa de limpieza de instalaciones (cocina, caja, pasillo, comedor, sanitarios, etc.).

El "PRESTADOR DEL SERVICIO", de acuerdo con los *Lineamientos para el uso, aprovechamiento y/o explotación temporal de espacios físicos en el IPN*, de fecha 7 de junio de 2017, conforme al artículo 6.º, fracción VII de los nuevos lineamientos, deberá observar las disposiciones normativas internas y externas, en materia de sustentabilidad ambiental y demás aplicables al uso que se dará al espacio de servicio, mismo que podrá verificar en la página electrónica: <http://www.ipn.mx/normatividad/paginas/lineamientos.aspx>





- a. Programa de fumigaciones (usar productos de baja toxicidad y persistencia o naturales), y de aseo general.
- b. Programa de protección civil.
- c. Distribución física de los espacios para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA.
- d. Colocar señalización visible para el uso eficiente del agua, en todos los lavabos y fregaderos.
- e. Equipamiento con dispositivos de bajo consumo eléctrico.
- f. Programa de mantenimiento para la prevención y control de fugas de agua.
- g. Programa de mantenimiento a la trampa de grasas, así como asegurar el adecuado manejo de los residuos recuperados.
- h. Señalización para el uso eficiente de la energía eléctrica en todos los apagadores.
- i. Garantizar el empleo generalizado de loza y utensilios lavables.
- j. Eliminar el uso de poliestireno expandido (unicel) en el servicio ofrecido, así como el uso de otros desechables o bien reemplazarlos por desechables biodegradables.
- k. Utilizar detergentes biodegradables y otros insumos de limpieza de baja toxicidad.
- l. Asegurarse que los residuos orgánicos sean separados libres de metales, plásticos o vidrio.
- m. Realizar la segregación de los residuos generados derivado del diagnóstico previo realizado por el Comité Ambiental Escolar de la UPIIZ IPN y tomando como base el formato denominado FORMA 1 PROCED RSURP-A. Estudio de generación de residuos, el cual puede ser consultado en la página: <http://www.sustentabilidad.ipn.mx>
- n. Instalar la cantidad y tipo de contenedores necesarios para la segregación de los residuos de acuerdo con lo establecido en el inciso anterior.
- o. Rotular adecuadamente los contenedores disponibles en el área de consumo de alimentos, con su respectiva señalización (residuo orgánico, valorizable y sin potencial de valorización).
- p. Los residuos sólidos generados en la cafetería son responsabilidad del concesionario, por lo que se deberán establecer los procedimientos de valorización de los residuos.
- q. El correcto manejo de los residuos generados por la operación de los espacios físicos (Cafetería) es responsabilidad del generador (concesionario de la cafetería) de conformidad con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR).
- r. Para el sistema de sonido de ambientación de la Cafetería, el límite máximo permisible del nivel sonoro emitido será de 55 dB, de acuerdo con la Norma NOM-081-SEMARNAT-1994, Mod. 2015.
- s. Análisis y propuesta de los tiempos de atención y entrega de alimentos preparados.
- t. Programa de abasto de insumos (relación de días y horario de proveeduría).
- u. Organigrama, número de personas-puesto y descripción general de sus actividades.
- v. Programa de capacitación del personal que prestará el servicio relacionado con los siguientes temas: atención al cliente, actitud de servicio, manejo higiénico de los alimentos, seguridad e higiene, calidad en el servicio.
- w. Documento de compromiso que indique que el prestador se obliga a que toda la plantilla de personal relacionado con la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA se encontrará inscrito en el IMSS, y portará gafete de identificación y uniforme.
- x. Carta de presentación de la propuesta económica que deberá contener la leyenda: "El pago que me obligo a realizar a favor del IPN como PRESTADOR DEL SERVICIO DE CAFETERÍA para la UPIIZ IPN, dentro del periodo del 4 de enero al 31 de diciembre de 2027, por concepto de Uso de Espacios Físicos y Contraprestación es de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M. N.) mensuales; pago a realizar de conformidad con la normatividad vigente del IPN".
Cada uno de los incisos de la propuesta técnica-económica deberá:
- Entregarse en un documento por separado.





**Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Ingeniería, campus Zacatecas**

- Ser dirigido al Titular de la UPIIZ IPN, Mtro. Roberto Oswaldo Cruz Leija.
- Contener fecha, nombre y firma autógrafa de la persona física o representante legal.

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

CONSIDERACIONES FINALES

La elección del prestador del servicio de CAFETERÍA la realizarán los integrantes del XII Consejo Técnico Consultivo Escolar la UPIIZ IPN en función del análisis de las propuestas presentadas; y su fallo será inapelable.

El incumplimiento o falta de cualquier requisito planteado en la presente convocatoria por parte de los participantes, será causa de invalidez de las postulaciones.

La propuesta técnica-económica y demás documentación formarán parte del contrato que celebrará el IPN a través de la UPIIZ IPN con el participante seleccionado; por lo que ninguna de las consideraciones podrá ser modificada en el transcurso o desarrollo del contrato.

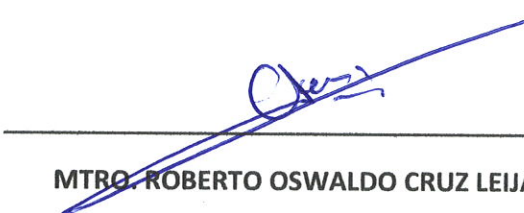
Será causa de invalidación de propuestas la comprobación de que dos o más participantes acuerden con dolo o vicio la presentación de propuestas para la presente convocatoria.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el XII Consejo Técnico Consultivo Escolar de la UPIIZ IPN.

La presente convocatoria será difundida a través de las redes sociales y medios oficiales de la UPIIZ IPN.

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"


MTRO. ROBERTO OSWALDO CRUZ LEIJA

DIRECTOR DE LA UPIIZ



2026
año de
**Margarita
Maza**


Juan Ernesto L.R.



ANEXOS

1. CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTO	FECHA	LUGAR
Reunión extraordinaria del XII C.T.C.E. de la UPIIZ IPN	26 de octubre 2026 09:00 horas	Reunión en sala de consejo de la UPIIZ IPN
Publicación de la Convocatoria	27 de octubre 2026	Las redes sociales y medios oficiales de la UPIIZ IPN
Entrega – Recepción de propuestas y documentación.	27 de octubre al 17 de noviembre de 2026 15:00 horas	Subdirección Administrativa de la UPIIZ IPN ubicada en el 1er piso del Edificio de Gobierno.
Revisión de propuestas	27 de octubre al 17 de noviembre de 2026	Subdirección Administrativa de la UPIIZ IPN ubicada en el 1er piso del Edificio de Gobierno.
Revisión de las propuestas, degustación y elección del concesionario por parte del CTCE.	18 y 19 de noviembre 2026 09:00 horas (en función de las propuestas aprobadas).	Reunión en sala de consejo de la UPIIZ IPN, ubicada en el 1er piso del Edificio de Gobierno y lobby del auditorio.
Publicación de Resultados	19 de noviembre de 2026	Las redes sociales y medios oficiales de la UPIIZ IPN.
Solicitud de dictamen técnico a la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN	20 de octubre de 2026	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN.
Recepción de dictamen técnico a la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN	22 de octubre de 2026	Dirección de la UPIIZ IPN.
Inicio de Actividades	4 de enero de 2027	Instalaciones de la cafetería de la UPIIZ IPN.



2026
año de
Margarita Maza

Don Ernesto L.R.



Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Ingeniería, campus Zacatecas

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

2. INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES DEL EDIFICIO DE CAFETERÍA

Se hace entrega al "PRESTADOR DEL SERVICIO" para su resguardo y buen uso, con la aclaración de que el equipo, herramienta e inmobiliario enlistado se encuentra instalado y en buen estado para su utilización lo siguiente:

NUM	ARTÍCULO Y/O EQUIPO	DATOS DE PLACA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Mesa de trabajo con respaldo y tarja Triturador de desechos para servicio de alimentos	N/A	Mesa de acero inoxidable	1 mesa
2	Campana para condensados	N/A	Campana hecha en acero inoxidable	1 pieza
3	Mesa lisa con respaldo	N/A	Mesa de acero inoxidable para preparación de alimentos	3 piezas
4	Repisa inclinada	N/A	Repisa hecha en acero inoxidable para el secado de loza y vajillas	1 pieza
5	Carro rack para acumular charolas	N/A	Carro en acero inoxidable para almacenamiento de charolas	1 pieza
6	Anaquele de 4 entrepaños y postes	N/A	Hecho en acero inoxidable	3 piezas
7	Freidor de piso de banca	N/A	Freidor a gas, de acero inoxidable	1 pieza
8	Estufa de parrilla industrial de 6 quemadores	N/A	Estufa a gas	1 pieza
9	Plancha de mesa de 3 secciones	N/A	Plancha robusta de acero al carbón	1 pieza
10	Campana de extracción a muro	Arrancador Marca: Siemens Volts: 230 VCA Amps: 4.6	Hecha en acero inoxidable	1 pieza
13	Refrigerador vertical 2 puertas	Marca: Imbera Modelo: VR26 C BMAD STD SN: 362120900791 Volts: 115 VCA ~ 60 Hz Amps: 7.3 Refrigerante: 134a	Refrigerador de dos puertas en cristal	1 equipo
14	Alacenas de pared	N/A	Alacena a dos puertas en acero inoxidable	2 piezas
15	Gabinete de trabajo	N/A	Gabinete a dos puertas en acero inoxidable	1 pieza
16	Bote de basura	N/A	Con tapa y patín	1 pieza
17	Mesa fregadero	N/A	Con dos tarjas en acero inoxidable	1 pieza



2026
año de
Margarita
Maza



90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

18	Dispensador de bebidas frías	Marca: Polar Weare Modelo: LP18X3 Volts: 115 VCA Amps: 8.2	De 3 tazones	1 equipo
19	Mesa central	N/A	Con repisa y garabato en acero inoxidable	1 pieza
20	Garabato doble a muro	N/A	En acero inoxidable	1 pieza
21	Baño maría	3 resistencias Volts:127 VCA Amps: 30	En acero inoxidable sin charolas	1 pieza
22	Tanque de gas	Marca: TATSA Modelo: 1600 Capacidad 1627.5 lts.	Tanque de suministro de gas LP	1 pieza
23	Boiler	Marca: Cal-O-Rex Modelo:75-76 CX SN: S124COXCNO03906 Capacidad: 280 lts.	Boiler para calentamiento de agua de servicio en edificio	1 equipo
24	Aire acondicionado	Marca: York Modelo: VPISO COO A2AAA5 SN: NIM2306534 Volts: 220 VCA 3~60Hz Amps:12.5	Aire acondicionado para control de temperatura ambiental de edificio	1 equipo
25	Extractor de campana	Marca: Soler & Palau Volts: 208-230/460 VCA Amps:4.4	Equipo de extracción de vapores de cocción de alimentos, en acero inoxidable	1 equipo
26	Olla Industrial	N/A	Acero Inoxidable 30 L de capacidad	1 equipo
27	Mesa de Acero	N/A	Acero inoxidable 50x30 cm	1 mesa

3. INVENTARIO DE COPIAS DE LLAVES CORRESPONDIENTES AL ESPACIO DE CAFETERÍA

1. Llave de cerradura de puerta de acceso principal, lado poniente.
2. Llave de cerradura de puerta de salida de emergencia, lado oriente.
3. Llave de cerradura de puerta de acceso patio de servicio, boiler y escalera marina, lado oriente.
4. Llave de cerradura de puerta de acceso a cocina, lado oriente.
5. Llave de caja de control de encendido de aire acondicionado
6. Llave para porta sanitas de baños.
7. Llave para porta rollos de papel sanitario de baños.



2026
año de
Margarita Maza

Juan Enríquez